



15 SEP 2014

Expte. N° 50404-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Ernesto Nicolas DIAZ MIRANDA**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por el **Sr. Ernesto Nicolas DIAZ MIRANDA**, alumno regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación Año 2007) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Lic. en Biotecnología (Plan 1998)

Con Bioquímica (Plan 1990 Asimilación Año 2007)

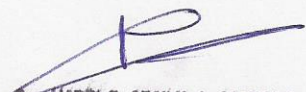
- Bioestadística


- Con Bioestadística

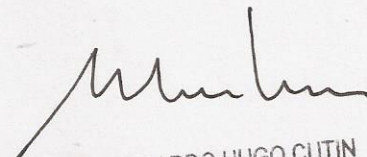
Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° 0585 2014

HHB


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.


 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN